



## ACUERDO JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

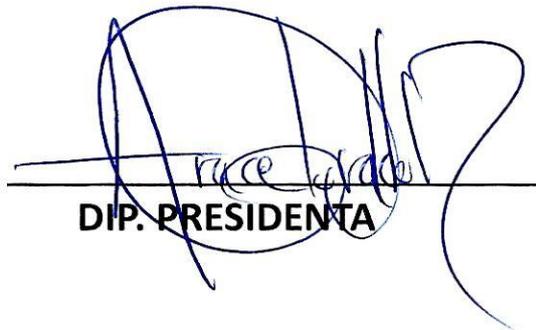
**EN LO GENERAL:** ACUERDO PARLAMENTARIO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL **DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ.**

VOTOS A FAVOR: 15 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIO



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

**DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**  
**P R E S E N T E.-**

|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| <b>APROBADO EN VOTACION</b> |                 |
| <b>NOMINAL CON</b>          |                 |
| 15                          | VOTOS A FAVOR   |
| 0                           | VOTOS EN CONTRA |
| 0                           | ABSTENCIONES    |

*[Handwritten signatures and initials are present over the stamp]*

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, acorde a lo establecido por los numerales 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **NOS PERMITIMOS SOMETER A ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO HASTA EL DÍA TRES DE JUNIO DE 2024, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD,** al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

I.- Con fecha 2 de febrero del año dos mil veinticuatro, el Diputado Sergio Moctezuma Martines López, en su calidad de diputado de la XXIV Legislatura, presentó oficio No. CJ/SMML/025/2024, dirigido a la Presidenta del Congreso del Estado, Diputada Araceli Geraldo Núñez, por el cual, presenta solicitud de licencia temporal, sin goce de sueldo, para separarse del ejercicio del cargo de diputado de la XXIV Legislatura **A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO HASTA EL DÍA TRES DE JUNIO DE 2024.**

II.- La solicitud de licencia temporal referida, fue recibida en la Presidencia de este Congreso y la Presidenta de la Mesa Directiva, de acuerdo a la facultad conferida por el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, remitió dicha solicitud a la Junta de Coordinación Política para su análisis, discusión y acuerdo respectivo.

III.- En atención a lo antes referido, se emiten los siguientes;



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

**SEGUNDO.-** El Diputado Sergio Moctezuma Martines López, en su calidad de diputado de la XXIV Legislatura, presentó solicitud de licencia temporal, conforme a lo establecido por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política del Estado, 18 fracción XII y 25 segundo párrafo de la Ley que rige a este Poder, sin goce de sueldo, para separarse de las funciones del cargo conferido en la presente Legislatura del Congreso del Estado, a partir del día **VEINTIOCHO DE FEBRERO HASTA EL DÍA TRES DE JUNIO DE 2024.** Asimismo solicita que se ponga a consideración en la sesión ordinaria del pleno del 15 de febrero de 2024.

**TERCERO.-** La Presidenta de la Mesa Directiva turnó a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, la solicitud antes descrita, para su análisis y trámite correspondiente.

**CUARTO.-** Del análisis jurídico realizado a la solicitud presentada, esta Junta de Coordinación Política, considera que acorde a lo establecido por el artículo 25 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la instancia decisoria para el otorgamiento de Licencias Temporales y Definitivas a las y los Diputados, es el Pleno del Congreso del Estado, siendo esta aprobada por mayoría simple, conforme a lo establecido el numeral en cita.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

**QUINTO.-** De lo referido del numeral 25 en el segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se entenderá por licencias temporales, aquellas que otorgue el Pleno a una o un Diputado para ausentarse de sus funciones por más de quince días, como la que hoy nos ocupa, por lo que se deberá cubrir dicha ausencia por el o la diputada suplente.

**SEXTO.** La licencia concedida será otorgada sin goce de las dietas correspondientes, tal como lo dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

**SÉPTIMO.-** La licencia que solicita el diputado **SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, ES PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO HASTA EL DÍA TRES DE JUNIO DE 2024, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD,** es de carácter temporal.

**OCTAVO.-** Una vez aprobada la licencia por el pleno, con la debida celeridad deberá de tomarse la protesta de ley a la diputada suplente **WENDY ONTIVEROS GONZÁLEZ,** que ocupará la suplencia de la ausencia temporal del diputado **SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ,** para que cumpla con sus funciones por el tiempo que señalado en esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California.

Por todo lo anterior, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad con el Acuerdo emitido, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable XXIV Legislatura el siguiente:

**ACUERDO**



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

**PRIMERO.-** ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL **DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ**, QUE DEBERÁ CONCEDERSE SIN GOCE DE DIETA O REMUNERACIÓN ALGUNA, **PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO HASTA EL DÍA TRES DE JUNIO DE 2024**, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

**SEGUNDO.-** UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR MAYORÍA SIMPLE DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, TÓMESE LA PROTESTA DE LEY A LA **DIPUTADA WENDY ONTIVEROS GONZÁLEZ**, PARA QUE PASE A OCUPAR LA CURUL DEL **DIPUTADO PROPIETARIO DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ**, Y EJERZA TODAS LAS FUNCIONES DEL ENCARGO DEL LEGISLADORA PROPIETARIA, EN LAS COMISIONES RESPECTIVAS EN LAS CUALES EL DIPUTADO PRESIDE O FORME PARTE.

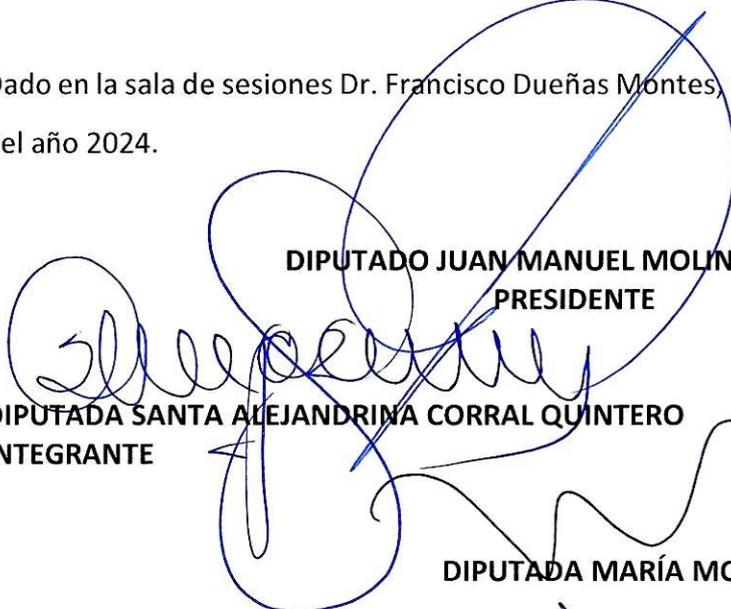
**TERCERO.-**NOTIFÍQUESE CON LA DEBIDA CELERIDAD A LA C. DIPUTADA SUPLENTE C. **WENDY ONTIVEROS GONZÁLEZ**, PARA QUE COMPAREZCA Y RINDA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL CARGO DE DIPUTADA INTEGRANTE DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR EL TÉRMINO AQUÍ INDICADO.

**CUARTO.-** REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR.



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

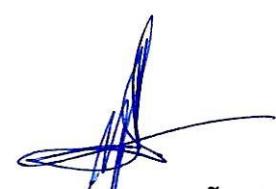
Dado en la sala de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, a los ocho días del mes de febrero del año 2024.

  
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
PRESIDENTE

  
DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO  
INTEGRANTE

  
DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO  
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA  
INTEGRANTE

  
DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA  
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ  
INTEGRANTE

  
DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTINEZ LOPEZ  
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE DIETA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO HASTA EL DÍA TRES DE JUNIO DE 2024.